

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL A CENTROS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS CEI·MAR 2018.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas se hace público el Listado Provisional de Solicitantes Admitidos y Excluidos.

### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	ESTADO
ACEYTUNO PÉREZ, JOSE MARÍA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
BERMEJO MELÉNDEZ, ALBERTO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
CASAS ARROJO, VIRGINIA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
GARCÍA GUILLÉN, LAURA MARÍA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
GILANNEJAD, NEDA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
GÓMEZ VILLEGAS, PATRICIA DEL ROCÍO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
JIMÉNEZ LÓPEZ, M <sup>ª</sup> DOLORES	ADMITIDO/A PROVISIONAL
JIMÉNEZ PORTAZ, MARÍA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
LEÓN VAZ, ANTONIO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
LIRA LOARCA, ANDREA MARGARITA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
LOZANO ORDÓÑEZ, PABLO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
MARFIL VÁZQUEZ, FRANCISCO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
MESTANZA RAMON, CARLOS	ADMITIDO/A PROVISIONAL
MOLINA GIL, ROSA	ADMITIDO/A PROVISIONAL
PACHECO ROMERO, MANUEL	ADMITIDO/A PROVISIONAL
RENGEL DOMÍNGUEZ, ROCÍO	ADMITIDO/A PROVISIONAL
VIANA LORA, ALBA	ADMITIDO/A PROVISIONAL

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GALAFAT DÍAZ, ALBA	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	2
GAMAZA MÁRQUEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	2
LABELLA FERNÁNDEZ, ANA	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	2,4 y 6
MONTES PÉREZ, JORGE JUAN	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	5
MORENO NIETO, DANIEL	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	1 y 2
PAJUELO MORENO, VICENTE	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	2 y 3

1. Certificado matrícula doctor actualizado
2. Carta de aceptación de institución de destino.
3. Currículum Vitae abreviado de los últimos 5 años.
4. Declaración de vinculación a un grupo de investigación de Cei.mar (Anexo II)
5. Proyecto de investigación (Anexo III)
6. Historial científico del investigador y grupo de investigación receptor (Anexo IV)

Los/as solicitantes excluidos recibirán vía correo electrónico la notificación de la documentación requerida en cada caso para subsanar las causas de exclusión. Los/as **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de su exclusión y poder ser admitidos en el proceso de selección.

Para ello, deberán enviar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión por correo electrónico a la dirección: [convocatorias@fundacionceimar.com](mailto:convocatorias@fundacionceimar.com)

En Cádiz, a 11 de mayo de 2018

**ANA ARELLANO LÓPEZ**  
Gerente de la Fundación **CEI·MAR**